

RAD: 11001310300420150053800

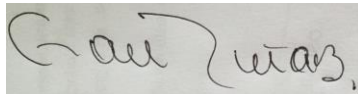
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL DOS
MIL VEINTIUNO (2021)

Haciendo control de legalidad al presente asunto, encuentra el despacho que mediante providencia notificada por estado el 2 de diciembre del 2020, se señaló fecha para la recepción de los testimonios para el día 28 de enero del 2021 a las 10:30 a.m., la que por causas ajenas a la voluntad del suscrito no le fue posible llevar a cabo al haber señalado otra audiencia para la misma hora y fecha.

No obstante lo anterior, y como quiera que en la audiencia prevista en el art. 373 del CPG., es posible llevar a cabo la práctica de pruebas; audiencia que se encuentra señalada para el próximo 2 de febrero del 2021 a las 11:00 a.m., este despacho informa a las partes y sus apoderados que en la mentada fecha y hora se llevara a cabo la práctica de las pruebas testimoniales, por lo que insta a sus apoderados alleguen las direcciones de correos electrónicos de los testigos para enviar el link de audiencia.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO**

DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica
por ESTADO No. 06

Hoy 29 de enero del 2021

La sria



NUBIA ROCÍO PINEDA PEÑA
SECRETARÍA